



Nave principal y Altar Mayor de la Iglesia San Salvador, en Bayamo, después de su reedificación. Vemos, al fondo, el famoso óleo de Luis Desanglés, que tiene por tema el acto de la bendición por el presbítero Diego José Bautista, de la bandera enarbolada por la heroína nacional Candelaria Figueredo que culminó en la toma por las fuerzas cubanas de la histórica ciudad de Bayamo

La Conservación de las Reliquias Históricas y mejoras en la Ciudad de Bayamo

La Comisión designada por el gobierno de la República, para intervenir en todo lo relativo a la conservación de las reliquias históricas, obras y mejoras de la ciudad de Bayamo, cumpliendo lo dispuesto en el Decreto Ley No. 483 de 30 de Diciembre de 1936, procedió a visitar la histórica ciudad, redactando después el siguiente informe que fué elevado a la consideración del Sr. Presidente de la República.

Dice así el informe:

La Comisión en su visita a Bayamo, ha podido constatar que se hace de todo punto necesario, para que Bayamo ostente con orgullo el título de Monumento Nacional por sus inigualables méritos, la ejecución de las obras de saneamiento más urgentes, empezando

por el alcantarillado, pavimentación, mejoras en el acueducto y amaleconamiento del río, que a su vez, resultará una obra de defensa para dicha ciudad, la cual viene sufriendo la erosión constante de las aguas en grado alarmante, y evitará al propio tiempo, la inundación de los terrenos bajos y estancamiento de las aguas con sus consecuencias perjudiciales a la salud pública. Basta informar sobre este particular, que Bayamo sufre el doble efecto de la expresada erosión, en la forma siguiente: las crecidas del río lo atacan de fuera hacia dentro, y las aguas de albañal que corren abiertas por calles y barrancas hasta encontrar el cauce del río, lo hacen de dentro hacia fuera.

Es de tal importancia lo referido, que a juicio de la Comisión informante, no se puede emprender obras

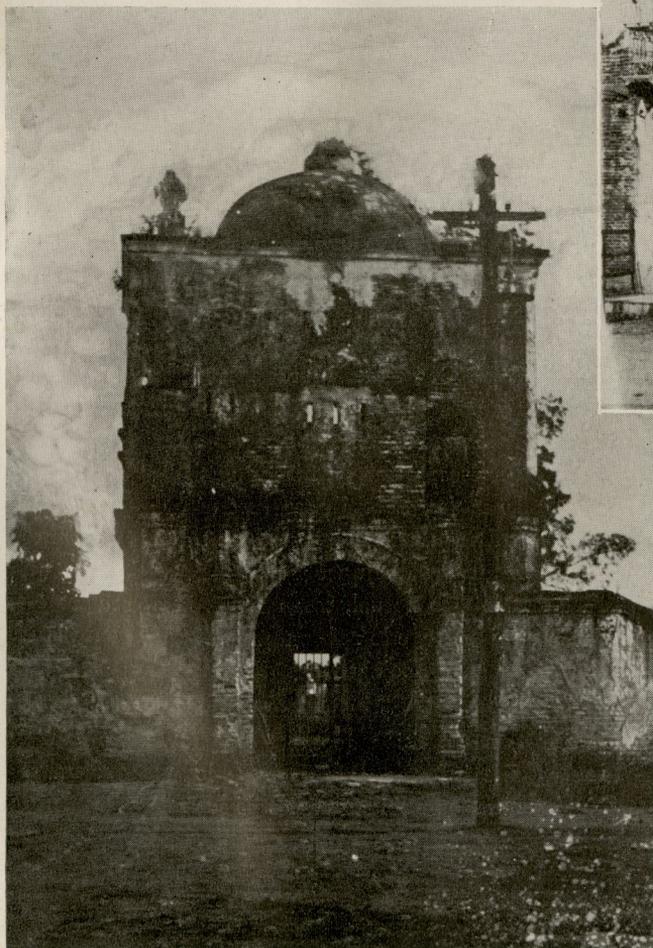


Tres vistas de Bayamo

Estado actual de las ruinas de la casa donde nació y vivió Peruchó Figueredo, uno de los fundadores de nuestra nacionalidad



Pórtico del Cementerio Viejo, donde reposan los restos de ilustres patriotas cubanos



Casa donde nació Jesús de Tristán, elocuente orador sagrado, que influyó grandemente en nuestra cultura y en las luchas emancipadoras



PATRIMONIO DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA

de restauraciones ni monumentales, sin antes haberle dado solución a las obras que se han dejado señaladas.

Queremos apuntar y como un ejemplo, el siguiente hecho: Cuando los miembros de la Comisión inspeccionaban junto al río la barranca de la Mendoza, por donde entraron las huestes libertadoras del Padre de la Patria en la toma de Bayamo en 1868, (¡Grandezas y Miserias Juntas!) convertida hoy esta barranca en un basurero por el cual van las aguas de deshechos y frente a la magnífica vegetación que se eleva en las orillas, un modesto cochero, desde el pescante de su desvencijado vehículo, gritó a los Comisionados: "Salven mi casa; antes tenía un patio de cincuenta metros al fondo, pero el río se los ha llevado y sólo me quedan diez".

Antes La Mendoza era un vado que se podía cruzar a caballo; hoy las aguas que han abierto la curva, son allí profundas. Pero esta misma situación geográfica del río, sobre el cual parece recostada la ciudad, ofrece al urbanista una feliz ocasión para realizar sobre las márgenes, una vez fijados por muros o estacas sus nuevos límites, la cintura de fuertes laureles o alameda heroica que sería el paseo de circunvalación de Bayamo, y que guarda entre sus extremos, magníficos escenarios históricos, a los que puede dársele el carácter épico a que la ciudad es acreedora.

Numerosas son las ruinas y los testimonios que aún quedan que conservar y restaurar del glorioso Bayamo de 1868. Allí se ven residencias donde los elementos arquitectónicos ofrecen por sus proporciones y su simplicidad, la misma nobleza de carácter que tenían sus poseedores; entre éstas, se encuentran las dos que pertenecieron a la familia de los Céspedes, en una de las cuales nació el Padre de la Patria; otra, muestra en su interior una página de humildad franciscana, en la casa del que fué Presidente de la República: Don Tomás Estrada Palma. Como prueba de su amor a la Patria, allí está la modesta cama donde dormía el Patricio, así como sus muebles y demás enseres.

Las casas de Perucho Figueredo, Maceo Osorio y otras que se detallan en el Anexo número 3 de este informe, y demás lugares históricos, representativos de aquella Epopeya Gloriosa que fué cuna de nuestras libertades, son las reliquias históricas que esta Comisión recomienda se clasifiquen como tales, a los efectos de la legislación que se promulgue y que esta Comisión tiene el honor de sugerir con el Proyecto de Reglamento para Bayamo, contenido en el Anexo número 1 de este informe.

El cementerio antiguo de Bayamo, que llena en toda su amplitud la tumba de Francisco Vicente Aguilera y las de otros próceres, y que amenaza ruina, es uno de los primeros monumentos que restaurar. Con un parque y una plazoleta al frente, se lograría conservar este conjunto, formándole un marco de árboles, realzado por obras de arte y de jardinería.

Urge efectuar pronto los estudios para restaurarlo, pues además de amenazar ruina, existe un proyecto que entraña su destrucción, trasladando los restos de los próceres al cementerio nuevo, y construir en su lugar una avenida. Avenidas nuevas pueden ser construidas en Bayamo cuantas veces se quiera; pero muros donde la historia por la libertad de Cuba haya pasado con tanta magnitud, no se pueden construir a ningún precio.

Las tumbas que allí se encuentran, así como el modesto monumento elevado a la memoria del Coronel Pío Rosado y sus compañeros mártires, en las afueras, reclaman obras de restauración y embellecimiento con jardinería.

La antigua ermita del Indio, hoy propiedad particular, debe también ser restaurada.

Los elementos arquitectónicos que componen la mayoría de las grandes residencias de Bayamo, tienen allí una persistencia notable, producida por el material de uso en boga en aquella comarca, o sea, el ladrillo rojo, mayor que el usado en las otras Provincias, y conservan entre sí, afinidad y diversidad, pudiéndose decir, que Bayamo posee en las fachadas de sus casas antiguas, su arquitectura regional propia, su estilo, en el cual, las grandes portadas, las ventanas en curva que avanzan hacia fuera con grandes rejas de hierro, coronadas por repisas de ladrillos, cornisas y aleros de tejas, cornisas de ladrillos y algunas arcadas interiores, forman los motivos principales. Con este carácter de arquitectura y con los numerosos ejemplos que aun subsisten, puede reconstruirse con facilidad una gran parte de sus residencias heroicas; otras de menor puntal y de materiales deleznable, deberán ser destruidas.

Las ruinas del incendio, que con tratamiento monumental y conjunto de jardinería, deberán quedar en el estado actual, serán motivo de estudios especiales, al igual que lo referente a Guisa y al Parque Nacional de La Demajagua.

En cuanto al Parque Nacional de La Demajagua, esta Comisión acompaña como Anexo número 4 de este informe, un Plano de lo que pudiera ser dicha obra, concebida por dos de sus miembros de capacidad

probada en esta clase de asuntos, los señores Ingenieros y Arquitectos, José María Bens Arrate y Raúl Otero Galarraga, los cuales asistidos del Dr. Carlos Manuel de Céspedes, miembro de la misma y Presidente de la Delegación que visitó a Bayamo y Manzanillo para los estudios correspondientes, recomendaron que se ejecute la obra tal como ha sido concebida, la cual quedará complementada con la ejecución de las obras de construcción de la carretera de Manzanillo a dicho parque, y así se recomienda en el Plan de las obras a ejecutarse en este informe, con lo cual está conforme esta Comisión y así se aconseja.

Definido a grandes rasgos el proceso de reconstrucción y restauración del Bayamo antiguo, que podrá hacerse conjuntamente con las nuevas edificaciones del Ayuntamiento y terminación de la Biblioteca 1868, se presenta a estudios la situación y emplazamiento del Bayamo futuro. Grandes extensiones de terreno en una finca denominada la Atalaya o en otra al extremo, denominada La Cubana, se ofrecen a la vez, por sus condiciones de altura, sin depresiones notables y fácil salida de aguas.

En estos lugares, pueden planearse nuevos edificios de las distintas escuelas de la Universidad de Oriente, que se propugna crear y establecer en Bayamo; así como nuevos repartos, que unas ordenanzas de construcción más severas que las actuales pudieran resguardar para estos efectos.

Una comunicación rápida en el centro de la ciudad, ayudaría a la urbanización y el avance constructivo en las cercanías de los conjuntos oficiales proyectados.

Barrios industriales, ya en la actualidad casi formados; barrios de residencias modestas, pudieran entrelazarse por medio de bosques y jardines, en los cuales se construirían campos de deporte, piscinas, stadiums, pistas y otros juegos atléticos que son necesarios al desarrollo de la juventud. Pero que esta Comisión se abstiene de incluir en el Plan de sus recomendaciones, por no ajustarse al objetivo inmediato que se propone, no sin que por ello deje de apuntar estas sugerencias que estima útiles.

El Decreto Presidencial número 2933 de fecha 7 de Septiembre de 1937, promulgado en la Gaceta Oficial del día 4 de Octubre del propio año, a solicitud de esta Comisión, declaró Monumento Nacional el cementerio de Santa Ifigenia, en la Ciudad de Santiago de Cuba, y encomendó a esta Comisión, el redactar las medidas procedentes para el objeto dispuesto; y en consecuencia, por el Anexo número 2 de

este Informe, se eleva a la consideración del Gobierno el Proyecto de Reglamento que se ha redactado a dicho efecto.

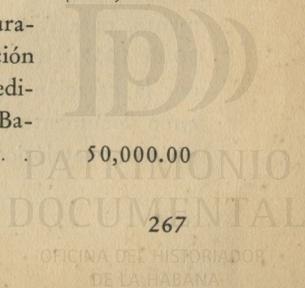
La Comisión ha podido comprobar en el Expediente de su actuación cuan intenso es el sentimiento nacional por la reconstrucción de Bayamo y conservación de sus reliquias históricas: congresistas, autoridades, instituciones de todas naturalezas, dentro y fuera de la Nación se han hecho eco del propósito patriótico y debido para la cubanidad, de cumplir el mandato de Guáimaro; haciendo patente con ello que el patriotismo heroico de los bayameses de 1868 persiste y se robustece en la generación presente. Una prueba indeclinable de este aserto es lo manifestado y la acción legislativa que ha sido desarrollada por la digna representación de Oriente en pro de la causa de Bayamo.

Esta Comisión ha tenido en cuenta todas las tendencias; todas las actividades y aspiraciones en favor de Bayamo; pero ha tratado por todos los medios de coordinar la acción y dentro de un campo de posibilidades, procurar llegar al fin práctico que Bayamo necesita. A este concepto se subordina el Plan de las obras que esta Comisión recomienda, y para llevarlo a cabo, ha procurado propiciar los recursos que son indispensables, con la menor erogación posible para las rentas públicas, poniendo a contribución, una vez más, el fervoroso patriotismo del pueblo de Cuba, quien en todo momento de prueba ha sabido responder de acuerdo con sus tradiciones heroicas por la Patria y la Libertad.

En los cuadros siguientes, quedan consignadas las obras a ejecutarse y los arbitrios que se recomiendan para su solventación. Figurando en el Anexo número 5, un Plan para la emisión de sellos de correo que ha sido bien meditado en sus líneas técnicas generales y del cual se espera un positivo resultado; dejando los particulares del detalle para que sean fijados por la competente experiencia de la Secretaría de Comunicaciones.

Estimado de gastos para las obras que se consignan

Para las obras de construcción de un edificio destinado a la Universidad de Oriente, en Bayamo	\$150,000.00
Para obras en el Cementerio, restauración de Monumentos históricos, fijación de tarjetas, etc., y terminación del edificio para la Biblioteca 1868, en Bayamo	50,000.00



ARQUITECTURA

Para un Monumento y su emplazamiento, a Carlos Manuel de Céspedes, en Bayamo	25,000.00
Para las obras alcantarillado, pavimentación de la Ciudad de Bayamo y mejoras del Acueducto	300,000.00
Para las obras de amaleconamiento y defensa contra el río, en Bayamo	100,000.00
Para las obras de construcción del Parque Nacional La Demajagua y la carretera de Manzanillo a dicho lugar	100,000.00
Para un concurso literario y artístico y demás gastos del Jubileo Nacional, en Bayamo	25,000.00
	<hr/>
	\$750,000.00

Estimado de ingresos por los conceptos que se consignan

Por el producto líquido de cinco sorteos extraordinarios de la Lotería Nacional que se iniciarán el 10 de Abril de 1938, calculándose \$60,000.00 para cada uno	\$300,000.00
Por el producto líquido de la cuestación pública el día 10 de Octubre de 1938	25,000.00
Por el cincuenta por ciento del producto líquido de una emisión de sellos de correo según Plan acordado	75,000.00
Por el importe de la consignación en el Presupuesto Nacional de la cantidad de \$100,000.00 durante tres años consecutivos y \$50,000.00 el cuarto año, a partir del Año Fiscal de 1938 a 1939	\$350,000.00
	<hr/>
	\$750,000.00

La Comisión, a tono con el plan general contenido en este informe, ha estudiado y acordado recomendar, el programa de los actos del Jubileo de la Patria con ocasión del septuagésimo aniversario del Incendio de Bayamo, el cual figura en el Anexo número 6 que es adjunto. Actos de relevante consagración patriótica para Bayamo y que serán medio espiritual eficaz para los resultados económicos que Bayamo necesita para la realización de sus obras.

Aprovecha esta oportunidad la Comisión informante, para reiterar su escrito de fecha Septiembre 30 de 1937, elevado a su digna Presidencia, abogando por la creación de la Universidad en Bayamo, y en cuyo documento se expusieron todos los méritos históricos y patrióticos que abonaban tal solicitud. En el

Anexo número 7 de este informe, se reproduce el mismo, por si fuere útil tenerlo a su vista. Pendiente de aprobación en el Senado de la República, se encuentra el Proyecto de Ley emanado de la Cámara de Representantes, cristalizando legalmente esta aspiración. La Comisión se suma fervorosamente a la sanción de esta Ley por su digna Presidencia, llegado el momento oportuno.

La Comisión, deseando hacer tangible lo que es un propósito de su Gobierno; un sentimiento del pueblo de Cuba; una deuda de la Asamblea de Guáimaro; y una necesidad inaplazable para Bayamo, se ha esforzado en llenar el cometido patriótico que le fué impuesto por virtud del Decreto-Ley número 483 de 30 de Diciembre de 1935; y al elevar este Informe a su digna Presidencia, tiene fe inquebrantable en que el Ejecutivo Nacional, en uso de sus prerrogativas y teniendo en cuenta las correspondientes al Poder Legislativo, sabrá viabilizar la realización de todos los extremos que son recomendados y contenidos en el presente Informe.

Y al dar término a la primera etapa de nuestra labor, debemos y queremos hacer constar, la grata acogida y cooperación que nos ha sido dispensada por la Secretaría de Obras Públicas y demás autoridades del Estado, Provincia y Municipio, en cuanto de ellos le fué demandado por esta Comisión. Haciendo especial mención, del Sr. José M. Chacón y Calvo, quien nos ha prestado el concurso de su entusiasmo y vasta cultura.

De usted con la mayor consideración y respeto,

- Enrique Ruiz Williams*
 Secretario de Obras Públicas, Presidente
Dr. Carlos Manuel de Céspedes
 Delegado Academia de la Historia de Cuba, Vicepresidente
José A. Sánchez Mouso
 Delegado Academia Nacional de Artes y Letras
José María Bens Arrate
 Delegado Colegio Nacional de Arquitectos
Raúl Otero Galarraga
 Delegado Sociedad Cubana de Ingenieros
Juan Miguel Portuondo
 Delegado Asociación Veteranos de la Independencia
Antonio Pardo Suárez
 Delegado Asociación Nacional Emigrados Revolucionarios
 Cubanos
Dr. Pérez André
 Delegado Ex Oficio Gobernador Civil de Oriente
Quintiliano Rosabal
 Delegado Ex Oficio, Alcalde de Bayamo
Armando Menéndez
 Secretario de la Comisión